



**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2021/19	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	11 de junio de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 11:00 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Alberto Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

**1-. Aprobación del acta de la sesión anterior**



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 4 de junio de 2021 se aprueba sin modificación alguna.

**2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-163/2019, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Junta Vecinal de Curillas, municipio de Valderrey (León).**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante Junta Vecinal de Curillas, municipio de Valderrey (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a D. XXX, por correo postal o por correo electrónico, a través de las direcciones indicadas al efecto en su solicitud, la siguiente documentación relativa a las Cuentas de la Junta Vecinal de Curillas correspondientes al ejercicio 2018:

- Copia de la factura de honorarios por la intervención de letrado a petición de la Junta Vecinal de Curillas, fechada el 22 de octubre de 2018, por importe de 961,95 euros, en concepto de trabajos de asesoramiento.

- Copia de la factura girada por una empresa constructora de fecha 24 de octubre de 2018, por importe de 5.989,50 euros, por *“trabajos en el encintado de la majada, formación de una caseta para el pastor según el proyecto, excavación, solera de hormigonado, cerramiento de bloque, colocación de puerta y ventana y vallado de delimitación del recinto”*.

- Copia del documento suscrito por una persona física, fechado el 4 de enero de 2018, que manifiesta haber recibido el importe de 600 euros *“en concepto de cierre de bloques 1ª nave de ganado”*, disociando los datos relativos a dicha persona física.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Curillas, del municipio de Valderrey (León), ante la que se formuló la reclamación.

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



**3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-223/2020, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX en representación de la PLATAFORMA STOP URANIO ante la Excm. Diputación de Salamanca**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX en representación de la PLATAFORMA STOP URANIO ante la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución ha de remitirse copia del expediente de rescisión del convenio de colaboración suscrito por la Diputación Provincial de Salamanca con la empresa Berkeley Minera España S.L. el 19-09-16 para el desdoblamiento de la carretera comarcal SA-322, a la dirección de correo electrónico ofrecida por la Plataforma solicitante.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Excm. Diputación Provincial de Salamanca.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-88/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia, ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:



## RESUELVE

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de Ecologistas en Acción Palencia, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-46/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Valladolid**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

## RESUELVE

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Excmo. Ayuntamiento de Valladolid.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-77/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia)**



**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Torreiglesias (Segovia).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe resolverse expresa y motivadamente la solicitud formulada expresando adecuadamente, si la/s hubiere, la/s causa/s de inadmisión en los términos antedichos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Torreiglesias.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-129/2021, frente a la ausencia de respuesta a una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Regueras de Arriba (León), en condición de Concejal de esta Corporación municipal**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada, con fecha 3 de diciembre de 2020, por D. XXX en su condición de Concejal, ante el Ayuntamiento de Regueras de Arriba (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución debe proporcionarse al Concejal solicitante una copia de la documentación relativa al acuerdo adoptado en el



Pleno celebrado con fecha 14 de octubre de 2020 sobre adjudicación de la obra de alumbrado público.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Regueras de Arriba.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera

**8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-279/2020, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en su calidad de Concejal en el Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), ante esta última Entidad local.**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX, en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Peñafiel (Valladolid), a esta Entidad Local, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionada la información solicitada.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Peñafiel.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-62/2020, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de Librán (León), en calidad de Vocal de esta Entidad Local Menor**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### RESUELVE

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a información pública en la forma solicitada a la Junta Vecinal de Librán (León) por D. XXX en su condición de Vocal de esta Entidad Local Menor.

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe garantizar al reclamante, en los términos indicados en el fundamento jurídico séptimo, el acceso a la siguiente información:

1.- Justificantes de los pagos realizados por la Junta Vecinal de Librán a la empresa organizadora de las fiestas patronales de Santiago en los años 2017 y 2018.

2.- Cuentas del Coto de Caza del que es adjudicataria la Junta Vecinal correspondientes a las temporadas 2018/2019 y 2019/2020.

3.- Extractos de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda a la citada Junta Vecinal correspondientes a los años 2017 a 2020.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Librán.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **10.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-356/2020, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, D.ª XXX y D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Cármenes (León)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

### RESUELVE

**Primero.-** Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, D.ª XXX y D.ª XXX ante el



Ayuntamiento de Cármenes (León).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, reconocer el derecho de los solicitantes a acceder a las actuaciones integrantes del procedimiento administrativo de restauración de la legalidad urbanística incoado mediante Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Cármenes, de 4 de marzo de 2020, y, en consecuencia, garantizar tal acceso en los términos previstos en el fundamento jurídico octavo.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a los autores de la reclamación y al Ayuntamiento de Cármenes.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-184/2021, frente a la ausencia de respuesta a varias peticiones realizadas por D. XXX ante la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Inadmitir a trámite la reclamación presentada ante esta Comisión de Transparencia por D. XXX, frente a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, en relación con la retirada de unos carteles de la fachada de la Catedral de Burgos.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.





COMISIONADO DE TRANSPARENCIA  
DE CASTILLA Y LEÓN

## **B) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos